



**HERMANAS
FRANCISCANAS**

Penitentes Recoletinas de la
Inmaculada Concepción de María



**PLAN RETORNO A CLASES
COLEGIO SAN ANTONIO 2021**

I. OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar pautas y acciones que permitan regresar gradualmente a clases presenciales, tanto a nuestros estudiantes como a nuestros funcionarios, en un ambiente seguro, minimizando la propagación del virus COVID-19 en esta comunidad escolar, considerando todas las medidas necesarias determinadas por las autoridades de salud y educación.

II. PILARES PARA LAS CLASES PRESENCIALES

Los siguientes pilares generales guiarán el proceso de retorno seguro al año 2021:

1. **Voluntario para las familias:** Las familias deciden libremente si enviar a los niños, niñas y adolescentes al colegio.
2. **Sistema Híbrido:** Se priorizan las clases presenciales, combinadas con clases remotas cuando sea necesario, asegurando la educación para todos los estudiantes del país.
3. **Gradual y Flexible:** Los estudiantes se incorporan gradualmente al sistema presencial.

III. Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar

PRIMERA ETAPA: PREPARÁNDONOS PARA RETORNAR A CLASES PRESENCIALES

- Se actualizará mediante formulario online, la ficha de salud, contactos en caso de accidente o emergencia, de cada estudiante del establecimiento. (Semana del 02 al 6 de agosto)
- Se enviará consentimiento informado para todos(as) los estudiantes que retornen de manera presencial al establecimiento.
- Capacitación a todo el personal por parte de Mutual de Seguridad, en temáticas relacionadas con la prevención del COVID 19
- Revisión periódica de los protocolos del establecimiento educacional.

- Se realizó la demarcación del Flujo de circulación tanto de las salas de clases, oficinas, salas de profesores, baños como patios con señaléticas relacionadas con la prevención del COVID-19
- Antes del inicio de las clases presenciales, el equipo directivo deberá coordinar una inducción para todo el cuerpo docente y asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección, diferenciándose estas por nivel. El tiempo total de esta inducción sanitaria es de aproximadamente una hora por grupo.
- Socialización de las medias preventivas con los apoderados y estudiantes a través de página web y Fan Page del Colegio San Antonio.
- Todo funcionario que durante este período previo al retorno a clases, requiera asistir al colegio, lo puede hacer toda vez que cuente con la autorización por escrito del Administrador del colegio. El ingreso y salida se realizará por calle Eduardo de la Barra #555 previa toma de temperatura por parte de persona encargada para tal función, como también, sanitización de manos, limpieza de suela de calzado y aplicación de cuestionario.
- No podrá ingresar al establecimiento ninguna persona ajena al personal.
- En todo momento las oficinas deben contar con las puertas abiertas para la ventilación cruzada. Asimismo, todo(a) funcionario(a) debe tener puesta su mascarilla de forma correcta, lavarse las manos cada dos horas con agua y jabón y el uso de alcohol gel de forma periódica.

SEGUNDA ETAPA: RETORNO A CLASES

1. Organización de la jornada escolar

Los estudiantes ingresarán al establecimiento por Calle Eduardo de la Barra #555, de acuerdo con el día que le corresponda según su grupo de clases.

Se ha demarcado el pasillo de entrada señalando la distancia en la que cada alumno(a) debe tomar posición para que sea tomada su temperatura a través de tótem supervisado por funcionaria Técnico Paramédico, evitando las aglomeraciones.

Los funcionarios del establecimiento también ingresarán por la entrada señalada anteriormente.

El patio del colegio está demarcado con la ruta que se debe seguir para que los estudiantes acompañados de su profesor o profesora lleguen a la sala de clases.

1.1 JORNADAS DE CLASES PRESENCIAL**a. PRIMERA JORNADA MAÑANA I° MEDIO II° MEDIO, III° MEDIO, IV° MEDIO**

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00 horas	Ingreso Ens, Media GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO A	GRUPO B
8:10 hrs - 09:05 hrs 1er bloque de clases	CLASES Ens. Media Grupo A				
09:05hrs – 9:20hrs	Recreo Enseñanza Media Grupo A				
9:20 – 10:15 hrs 2° Bloque de clases	CLASES Ens. Media Grupo A				
10:15 -10:30 hrs	Recreo Enseñanza Media Grupo A				
10:30-11:25 hrs 3er bloque de clases	CLASES Ens. Media Grupo A				
11:25 hrs – 11:40 hrs	Recreo Enseñanza Media Grupo A				
11:40 – 12:35 hrs 4° Bloque de clases	CLASES Ens. Media Grupo A				
SALIDA 12:35 horas	SALIDA Enseñanza Media Grupo A				

b. SEGUNDA JORNADA MAÑANA 8° BÁSICO, 7° BÁSICO, 6° BÁSICO, 5° BÁSICO

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:15 horas	Ingreso Segundo ciclo Básico GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO A	GRUPO B
8:25 – 9:20 horas 1er bloque de clases	CLASES Segundo ciclo Básico GRUPO A				
9:20 – 9:35 hrs	Recreo Segundo ciclo Básico GRUPO A				
9:35 – 10:30 hrs 2° bloque de clases	CLASES Segundo ciclo Básico GRUPO A				
10:30 – 10:45 hrs	Recreo Segundo ciclo Básico GRUPO A				
10:45 – 11:40 hrs 3° bloque de clases	CLASES Segundo ciclo Básico GRUPO A				
11:40 – 11:55 hrs	Recreo Segundo ciclo Básico GRUPO A				
11:55 – 12:50 hrs 4to bloque	CLASES Segundo ciclo Básico GRUPO A				
SALIDA 12:50 hrs	Salida Segundo ciclo Básico GRUPO A				

c. JORNADA TARDE: KINDER, 1° BÁSICO, 2° BÁSICO, 3° BÁSICO, 4° BÁSICO

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
13:45 horas	INGRESO KINDER, 1er Ciclo Básico GRUPO A	GRUPO B	DÍA CLASES ONLINE	GRUPO C	GRUPO A
13:55 – 14:50 hrs 1ER BLOQUE DE CLASES	CLASES KINDER, 1er Ciclo Básico GRUPO A				
14:50 – 15:05 hrs	RECREO KINDER, 1er Ciclo Básico GRUPO A				
15:05 – 16:00 HRS 2° BLOQUE DE CLASES	CLASES KINDER, 1er Ciclo Básico GRUPO A				
16:00 – 16:15 hrs	RECREO KINDER, 1er Ciclo Básico GRUPO A				
16:15 – 17:10 HRS 3ER BLOQUE	CLASES KINDER, 1er Ciclo Básico GRUPO A				
SALIDA 17:10 HRS	SALIDA KINDER, 1er Ciclo Básico GRUPO A				

- Los grupos de clases serán formados por 15 estudiantes de la siguiente manera de 1° Básico a 4° Medio

GRUPO A: número de lista del 1 al 15

GRUPO B: número de lista del 16 al 30

GRUPO C: número de lista del 30 al 45

En el caso de kínder, los grupos serán formados por 11 estudiantes de la siguiente manera:

- GRUPO A:** número de lista del 1 al 11
 - GRUPO B:** número de lista del 12 al 22
 - GRUPO C:** número de lista del 23 al 34
- Los grupos de estudiantes asistirán a clases presenciales de la siguiente manera distribuidos en el mes de 5° Básico a 4° Medio:

SEMANA 1	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	A	B	C	A	B
2	C	A	B	C	A
3	B	C	A	B	C
4	A	B	C	A	B

- Los grupos de estudiantes de kínder a 4° Básico asistirán a clases presenciales de la siguiente manera distribuidos en el mes:

SEMANA 1	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	A	B		C	A
2	B	C		A	B
3	C	A		B	C
4	A	B		C	A

NOTA IMPORTANTE:

Tanto la conformación de los grupos de estudiantes como el calendario de clases para los grupos A,B,C serán publicados oportunamente en la página web del colegio.

2. Organización de la salas de clases

- Cada una de las salas de clases estarán organizadas para recibir a 15 estudiantes, con puestos fijos personales, orientados hacia una misma dirección y con distanciamiento de 1 metro entre unos y otros.
- Los asientos y bancos de los estudiantes estarán predeterminados con sus respectivos nombres.
- Cada sala de clase contará con un mapa con la distribución de los/as estudiantes permitiendo realizar la trazabilidad en caso de posible contagio.

3. Medidas Generales Importante:

- Toda puerta dentro del colegio deberá permanecer abierta, además de una ventana, para la realización de la ventilación cruzada
- Habrá dispensadores de alcohol gel en la entrada de cada sala de clases, como así también fuera de las oficinas y pasillos para garantizar la desinfección de manos.
- Será responsabilidad del asistente de la educación que se encuentre en la puerta de acceso al colegio:
 - Evitar el ingreso de personas ajenas a la comunidad educativa.
 - Registrar los datos de aquellas personas que, excepcionalmente, deban ingresar al colegio, esto es, nombre completo, RUT, número telefónico.
 - Tomar temperatura a toda persona que ingrese, como también, instruir la higienización de sus manos con alcohol gel previo al ingreso.
 - Informar a toda persona que ingrese al Colegio, que debe limpiar las suelas de sus zapatos en las alfombras desinfectantes ubicadas en los accesos habilitados al Colegio.
- Sólo uno de los padres o apoderado dejará en la reja negra del Colegio a su hijo o pupilo.
- En el caso del uso de escaleras, se deberá circular siempre por la derecha y mantener dos peldaños de distancia con la persona de adelante.
- El uso de la mascarilla es obligatorio para toda persona que ingrese al establecimiento.
- Los docentes juntos al encargado(a) de convivencia escolar recordará a los estudiantes el uso y manejo obligatorio de la mascarilla, momentos y frecuencia para el lavado de manos, mantenimiento de la distancia física.
- Existe la restricción con respecto al contacto físico en el saludo (beso, mano, codo). Se sugiere el tipo de saludo: agitar la mano

- El jefe de personal será responsable de recordar el uso obligatorio de la mascarilla a los trabajadores/as y, de los demás elementos de seguridad personal, en el caso de los auxiliares de servicio.
- Después de tocar secreciones respiratorias, objetos y/o materiales contaminados, tocar o cambiar mascarillas, debe lavarse las manos con agua y jabón; de lo contrario, usará alcohol gel para desinfectarlas.
- Evitar tocar los pasamanos de las escaleras, manillas de las puertas, etc. En el caso que por seguridad sea necesario, la persona deberá higienizar sus manos.
- El docente o asistente de la educación que corresponda verificará que la entrada y salida de las salas de clases se realicen en orden y manteniendo la distancia física de a lo menos 1 mt. entre cada estudiante.
- El material escolar es personal y no debe ser compartido. En el caso que ello ocurra, los estudiantes higienizarán sus manos
- No se podrán compartir elementos de protección personal, artículos de higiene personal y alimentos o útiles de alimentación. Todo el material y útiles personales del estudiante deberán situarse en su puesto y la chaqueta colgada en su silla.
- Se solicitará a los padres y apoderados controlar la temperatura y el estado de salud de los estudiantes antes de acudir al Colegio. En caso de presentar fiebre mayor a 37,8° C, así como dolor de garganta, tos, fatiga, diarrea, etc., el estudiante deberá permanecer en casa y abstenerse de asistir al colegio, hasta pasadas 48 horas sin síntomas.

4. DE LOS RECREOS:

- Estos se realizarán en los espacios establecidos para cada curso evitando la concentración de más de 50 personas, determinándose el aforo para cada una de las siguientes zonas:
 - Cancha del colegio: 35 alumnos
 - Patio central: 45 alumnos
 - Patio Trasero: 40 alumnos
 - Patio kínder: 14 alumnos

- Se velará que cumplimiento de los aforos a través de sistema de turnos compartidos por todos los estamentos del colegio (Docentes, asistentes de la educación, equipo directivo).
- Se han demarcado los espacios y se han instalado las señalética pertinente para la distribución de los estudiantes.
- Se han organizado los tiempos para el lavado de manos tanto de los estudiantes como del personal.

5. USO DE BAÑOS

- Se ha asignado el aforo de cada baño según su tamaño, el cual estará debidamente señalizado en el acceso.
- No se permitirá el acceso de personas externas a los baños, estos son de uso exclusivo para estudiantes y funcionarios. Sin embargo, se facilitará el uso de un baño a los apoderados que, por razones de excepción, se encuentren en el colegio.
- Todas las personas deberán lavarse las manos antes y después de usar el baño. El secado de las manos se debe realizar con toallas de papel que se deben desechar correctamente en los basureros dispuestos en el mismo.
- Los urinarios estarán separados por al menos 2 metros. De ser necesario, para asegurar esta distancia, se inhabilitará alguno de forma alterna. Asimismo, se inhabilitará un lavamanos por medio para evitar el contacto físico.
- Se han instalado carteles recordando la técnica de lavado de manos y del uso correcto de los baños.
- Quedará prohibido beber agua directamente de la llave. Cada estudiante deberá traer su propia botella de agua.
- Se ha demarcado la distancia en la fila que se deberá realizar para ingresar a los baños. Esto será supervisado por los funcionarios que le corresponda turno para esta labor.

6. DE LAS REUNIONES DE APODERADOS

Al igual que en el año académico 2020, estas se realizarán de manera virtual a través de la utilización de plataforma Meet.

7. DE LA ATENCIÓN DE APODERADOS Y ESTUDIANTES

Se privilegiará que estas se realicen de forma online. En los casos que sea estrictamente necesario que éstas sean presenciales, deberán ser previamente agendadas y realizadas en Salón San Antonio, con la distancia social mínima de 2 metros, portando ambas personas mascarilla.

8. INGRESO APODERADOS Y OTROS

El ingreso se realizará en casos muy particulares por calle Eduardo de la Barra 555, cumpliendo con protocolo de toma de temperatura, sanitización de manos a través de alcohol gel, además de dejar registro de nombre completo, número de Rut, número de teléfono y "Datos de sintomatología".

9. DE LAS OFICINAS

- Para asegurar la distancia física, no estarán disponibles asientos de espera dentro de las oficinas.
- Toda oficina deberá tener disponibilidad de alcohol gel y basurero con tapa y pedal.
- Será responsabilidad de quien la usa habitualmente, abrir las ventanas y mantener la puerta abierta para ventilación cruzada.
- Se evitarán los desplazamientos del puesto de trabajo y, en caso de ser necesario, se deberá realizar una correcta higiene de manos.
- Será responsabilidad del usuario de cada oficina mantener el orden para facilitar la limpieza.
- Está prohibido el uso compartido de equipos de trabajo. En el evento que ello no sea posible, quien utilice el material común (teléfono, computadores, interruptores, material de escritorio, impresoras, etc.) deberá proceder a su limpieza con alcohol gel después de su uso.

10. USO DE BIBLIOTECA

- El personal de biblioteca será responsable de:
 - Velar porque se respete el aforo máximo establecido y que los/as estudiantes y/o docentes, mantengan el distanciamiento físico de 2 metros.
 - Contar con un dispensador de alcohol gel en la entrada.
 - Exigirá la higiene de manos a la entrada y salida de la biblioteca.
 - Establecer un punto de depósito de libros prestados para sanitizar.

11. DEL TRASLADO AL ESTABLECIMIENTO

- Para el traslado al Colegio, usar el medio de transporte disponible que mejor garantice las medidas sanitarias.
- **Transporte escolar:** Es responsabilidad de cada padre y apoderado velar por el cumplimiento del protocolo de transporte escolar por parte del conductor del vehículo contratado.
- Realizar higiene de manos al subir a la locomoción colectiva, sobre todo cuando se toquen zonas compartidas por otros pasajeros tales como reposabrazos, pasamanos, ventanas, etc.
- Mantener las ventanas parcialmente abiertas con el fin de mantener una circulación del aire sin corrientes fuertes.
- Lo anterior obedece a medidas de autocuidado tanto para los estudiantes como para los funcionarios.

IV. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

1. Consideraciones Generales

- Se capacitará al personal de aseo del colegio para un buen uso de los productos de limpieza, desinfección, medidas preventivas.
- Se han establecido rutinas diarias de limpieza priorizando la higiene de los espacios y superficies que se manipulan por las personas con mayor frecuencia, como manillas, pasamanos, tazas del inodoro, llaves de agua, superficies de mesas, escritorios de apoyo entre otras.
- Se ventilarán todos los espacios, especialmente de las salas de clases durante los recreos y cuando se realicen las labores de limpieza y desinfección.
- Se realiza la sanitización de todas las dependencias del colegio una vez al día.

2. Artículos de Limpieza

Se utilizarán los siguientes artículos de limpieza:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Productos Desinfectantes
- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

3. Artículos de Protección Personal

El personal de aseo del establecimiento deberá portar la siguiente implementación para desempeñar su labor:

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

4. Limpieza y desinfección antes del inicio de clases

4.1 Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

4.2 Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

V. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL COLEGIO

Medidas consideradas de la página web www.aprendoenlinea.cl

En caso de que alguna persona, al momento del control en la entrada presente fiebre mayor o igual a 37,8°C y/o signos/síntomas como decaimiento, sudoración, malestar general, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolores musculares, escalofríos, dolor abdominal, náuseas, vómito, erupciones en la piel o cualquier síntoma que pueda ser atribuido a COVID-19, se deberá activar este protocolo.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Si la persona confirmada con COVID-19 (+) es:

1. Contacto estrecho de algún miembro de la comunidad educativa (estudiante o párvulo, equipo educativo, funcionario/a):

NO SE SUSPENDEN LAS CLASES.

- Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días.
- Se mantienen las actividades presenciales.
- Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades de manera remota.

2. Un estudiante o párvulo que asistió al establecimiento en período de transmisibilidad*

* 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

SE SUSPENDEN LAS CLASES DEL GRUPO COMPLETO POR 11 DÍAS.

- Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan. Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades de manera remota.
- En las unidades educativas en que los distintos niveles estén separados físicamente, se podrá mantener las actividades presenciales en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

3. Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo que asistió al establecimiento educacional en período de transmisibilidad*.

* 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

AISLAMIENTO POR 11 DÍAS DE TODOS LOS CONTACTOS ESTRECHOS, PUDIENDO DERIVAR EN SUSPENSIÓN DE GRUPOS, NIVELES O DEL ESTABLECIMIENTO COMPLETO

- La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las actividades presenciales de grupos, niveles o del establecimiento completo.
- Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

4. Dos o más casos dentro del establecimiento

AISLAMIENTO POR 11 DÍAS DE TODOS LOS CONTACTOS ESTRECHOS, PUDIENDO DERIVAR EN SUSPENSIÓN DE GRUPOS, NIVELES O DEL ESTABLECIMIENTO COMPLETO

- La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las actividades presenciales de grupos, niveles o del establecimiento completo.
- Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

1. En caso de ser un estudiante un caso sospechoso mientras esté en el colegio:

- Se le derivará a la sala de aislamiento de manera transitoria. Encargado(a) de convivencia escolar será responsable de avisar a los padres y/o apoderado inmediatamente.
- Técnico paramédico ingresará a la sala de aislamiento con el equipo de protección personal, es decir: mascarilla, máscara facial transparente, pechera desechable, cofia, cubre calzado y guantes. Ésta realizará una anamnesis completa en una hoja de registro preestablecida, evaluando comorbilidades, además de realizar una primera indagación respecto a los últimos contactos (trazabilidad) y se preguntará por los detalles: si en casa tenía síntomas o si alguno de ellos ha estado expuesto a algún caso posible o confirmado en los últimos 14 días, lo que quedará registrado en la atención.
- En todo momento Técnico paramédico acompañará al estudiante hasta que lleguen sus padres para derivación a centro de salud de la ciudad de La Serena para examen PCR, de acuerdo con sistema de salud familiar.

2. Caso Funcionario Colegio San Antonio presente síntomas durante su permanencia en el establecimiento

- Se le derivará a la sala de aislamiento de manera transitoria. Jefe de personal será responsable de avisar a familiar que funcionario haya designado previamente para este propósito.
- Técnico paramédico ingresará a la sala de aislamiento con el equipo de protección personal, es decir: mascarilla, máscara facial transparente, pechera desechable, cofia, cubre calzado y guantes. Ésta realizará una anamnesis completa en una hoja de registro preestablecida, evaluando comorbilidades, además de realizar una primera indagación respecto a los últimos contactos (trazabilidad) y se preguntará por los detalles: si en casa tenía síntomas o si alguno de ellos ha estado expuesto a algún caso posible o confirmado en los últimos 14 días, lo que quedará registrado en la atención.
- Jefe de personal se contactará con mutualidad solo en aquellos casos de trabajadores con sintomatología, que tengan una trazabilidad directa y hayan tenido un contacto estrecho a causa de su trabajo con una persona con COVID-19 confirmado
- Si el trabajador no ha tenido contacto estrecho con persona con COVID-19 confirmado a causa de su trabajo, deberá asistir a centro asistencial de acuerdo con su previsión de salud común.